



MODELO 1:

COMUNICACIÓN PREVIA

**1.- INTERESADO**

NOMBRE:	DNI/NIF/CIF:	LOCALIDAD:
DIRECCIÓN:	C.P.:	PROVINCIA:
MAIL:	TELÉFONO:	FAX:

**2.- REPRESENTANTE (en su caso)**

NOMBRE:	DNI/NIF/CIF:	LOCALIDAD:
DIRECCIÓN:	C.P.:	PROVINCIA:
MAIL:	TELÉFONO:	FAX:
CALIDAD DE LA REPRESENTACIÓN:	ACREDITACIÓN:	

**3.- ACTUACIÓN QUE SE PRETENDE (marque la que proceda)**

- Las obras de mera reforma y las que modifiquen la disposición interior de las edificaciones o construcciones, cualquiera que sea su uso que no requieran la redacción de un proyecto por no alterar su configuración arquitectónica ni supongan impacto sobre el patrimonio histórico-artístico o sobre el uso privativo y ocupación de bienes de dominio público.
- La implantación de estaciones o instalaciones radioeléctricas utilizadas para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas disponibles para el público cuando no se sujeten a licencia urbanística de acuerdo con lo previsto por los artículos 180 y 184.
- El cerramiento de fincas, muros y vallados.
- La colocación de carteles y vallas de propaganda visibles desde la vía pública.
- La instalación de invernaderos.
- La apertura de establecimientos permanentes en los que se desarrollen actividades comerciales cuya superficie útil de exposición y venta al público no sea superior a 750 metros cuadrados y siempre que no supongan un impacto sobre el patrimonio histórico-artístico o sobre el uso privativo y ocupación de bienes de dominio público. (Incluidas las actividades fijadas en el artículo 2 de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios).
- La modificación de uso de los edificios, construcciones e instalaciones cuando no se sujete a licencia urbanística conforme a lo previsto en el artículo 184.
- La reparación de firmes y pavimentos de caminos existentes.
- La transmisión de cualesquier licencia urbanística y el cambio de titularidad de actividades comerciales y de servicios a los que no resulte exigible la obtención de licencia previa.

**4.- EMPLAZAMIENTO DE LA ACTUACIÓN PRETENDIDA**

DIRECCIÓN:	REFERENCIA CATASTRAL:	SUPERFICIE:

**5.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN QUE SE PRETENDE (rellene según proceda)**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:		
PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS O INSTALACIONES:		
PRESUPUESTO:	FECHA DE INICIO:	PLAZO DE EJECUCIÓN:
PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS:		
EPIGRAFE I.A.E.:	ACTIVIDAD A DESARROLLAR:	

Volumen de residuos de construcción categoría II: \_\_\_\_\_ m3.



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO

Registro de entrada:

MODELO 1:

COMUNICACIÓN PREVIA

## 6.- DATOS DEL CONSTRUCTOR (en el caso de realización de obras)

NOMBRE:	DNI/NIF/CIF:	LOCALIDAD:
DIRECCIÓN:	C.P.:	PROVINCIA:
MAIL:	TELÉFONO:	FAX:

**COMUNICO**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y con 15 días naturales de antelación a contar desde el día siguiente a la entrada de la documentación, la realización de las actuaciones arriba descritas y **DECLARO** bajo mi responsabilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que cumplo con los requisitos establecidos en la normativa vigente para realizar la actuación descrita, la cual se encuentra amparada por la legalidad, y que me comprometo a mantener su cumplimiento durante su existencia, y que he obtenido las concesiones o autorizaciones concurrentes exigidas, en su caso, por la legislación sectorial de aplicación, así como que dispongo de la documentación que así lo acredita, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuido ese Ayuntamiento, para lo que se presenta la siguiente:

### DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA ADJUNTA:

- Fotocopia del NIF, o del CIF acompañadas del NIF de la persona que ostente la representación.
- Justificante acreditativo del pago de las tasas y/o del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Documento sobre la edificación y/o el establecimiento que acredite la titularidad o disponibilidad de uso sobre el mismo.
- Acuerdo de transmisión de licencia entre las partes, con subrogación expresa de las condiciones de la misma.

### DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ADJUNTA (según cada caso):

- Memoria descriptiva, proyecto técnico, certificado o informe de la actuación según proceda legalmente.
- Volantes de la dirección facultativa.
- Presupuesto detallado de las obras redactado por empresa constructora identificada fiscalmente (conforme Base Precios vigente).
- Para cerramiento de fincas, muros y vallados, plano a escala adecuada del solar objeto del acto comunicado y presupuesto detallado por partida y unidades de obra (conforme base de precios vigente) en el caso de no presentarse proyecto técnico
- Para la colocación de carteles y vallas, memoria descriptiva o proyecto técnico suscrito por T.C. e informes sectoriales preceptivos.
- Para la instalación de invernaderos, características técnicas y presupuesto detallado por partida y unidades de obra (conforme base de precios vigente) en el caso de no presentarse proyecto técnico, e informes sectoriales preceptivos.
- Para la apertura de establecimientos, documento técnico en función del tipo de actividad suscrito por T.C. que acredite que la actividad e instalaciones cumplen todos los requerimientos y condiciones técnicas determinadas por las normativas que le sean de aplicación.
- Para los cambios de uso sin obras sujetas a licencia urbanística, memoria descriptiva y/o proyecto técnico suscrito por T.C. según proceda.
- Para la reparación de firmes y pavimentos existentes, plano a escala adecuada y presupuesto detallado por partida u otra documentación técnica en función de la envergadura del acto a realizar, así como los informes sectoriales preceptivos.
- Fotocopia de las concesiones o autorizaciones que legalmente sean preceptivas de conformidad con la restante normativa que sea aplicable.

Asimismo, declaro expresamente conocer que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que acompañe o incorpore a la presente Declaración Responsable, determinará que el Ayuntamiento resuelva sobre la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71. bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Cañamero, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_